

Un molino impactor, marca «Trame», modelo TMI-2, gravillador, equipado con bancada metálica, con barandillas, pasarelas de servicio, escalera de acceso, canaletas de entrada y salida de material, motor y transmisiones, número de fabricación 119.

Una cinta transportadora, marca «Trame», serie tubular, tipo 19 × 600, con postes de apoyo, número de fabricación 261.

Una criba clasificadora, marca «Trame», tipo TC-4015/4B, de cuatro bandejas, soportada en estructura metálica con escalera de acceso, barandillas, pasarelas de mantenimiento, tolvin de recogida de finos, canaletas de evacuación, sistema de cintas colgadas, motor y transmisiones, número de fabricación 199.

Cinco cintas transportadoras, marca «Trame», serie ligera, tipo 12 × 600, colgadas en estructura de criba, números de fabricación 262, 263, 264, 265 y 266.

Una tolva receptora de piedra, construida en chapa de acero y un alimentador vibrante, marca «Telesmih», tipo 5.000 × 1.000, acoplado todo en un conjunto.

Una machacadora de mandíbulas, marca «Allis Chalmer», tipo 1.200 × 900 milímetros.

Una criba vibrante, marca «Allis Chalmer», tipo 6.000 × 2.000, montada sobre estructura metálica.

Cinco cintas transportadoras de banda de goma para servicio de las máquinas anteriormente citadas y de varias medidas en cuanto a largo y ancho.

Avalúo, tipo y valor de los bienes en conjunto para la subasta de 14.720.628 pesetas.

Y para su publicación y sirva de notificación al público en general, expido el presente en Guadalajara a 23 de septiembre de 1998.—El Secretario, José Luis Sanz Hernández.—55.696.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 137/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don José Veguillas Cobos y doña María del Pilar Redondo Lacruz, en reclamación de crédito Hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998 a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802000018013798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999 a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999 a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Edificio en término de Guadalajara, en el barrio de la Estación, junto al Molino del Puente de la carretera de Madrid Zaragoza, calle Sorbe, número 21, antes 19. Tiene una superficie de 108,27 metros cuadrados. Consta de planta baja y principal, la planta baja se destina a nave comercial que ocupa toda la superficie del solar excepto lo que ocupa el portal y caja de escalera para acceder a la planta alta; la planta alta se destina a oficinas y tiene una superficie construida de 72,06 metros cuadrados, con una terraza la espalda de la misma sobre la nave comercial. Linda: entrando, derecha, «Gráficas Pontón»; izquierda, Vicente Granizo; espalda, la de Martín Calonge y Santos González, y al frente, con la calle de su situación. Título: Le fue donada a don José Veguillas Cobos por su madre, doña Mercedes Cobos Sánchez, mediante escritura autorizada por el Notario de Guadalajara, don Pedro Jesús González Peraba, el día 4 de agosto de 1992. Registro: Sección Primera de Guadalajara, tomo 1.189, folio 178, finca número 6.734, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara. Habiendo quedado inscrita la hipoteca en el tomo 1.498, libro 59, folio 80, finca número 6.734, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 13.400.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 5 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—55.695.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Hierros y Aluminios F. F., Sociedad Anónima», contra don Carlos Cantarero Martínez Alcocer y doña María Jesús García-Blanco Mejía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1806/0000/17/0364/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El vehículo que se subasta se encuentra en poder de la parte demandada como depositaria del mismo.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Urbana. Nave en la calle Parralejo, número 5, y según Catastro, calle Alttillo, número 5, con 125 metros cuadrados de extensión superficial.

Inscrita al tomo 826, libro 55, folio 131, finca número 6.770, inscripción primera.

Tasada en 3.565.000 pesetas.

Lote 2. Corral con un porche en la villa de Illana, al sitio Carretera de San Antón, de una superficie de 120 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 764, libro 49, folio 73, finca número 5.848, inscripción primera.

Tasado en 1.798.000 pesetas.

Lote 3. Camión «Nissan Trade», matrícula GU-4693-F.

Tasado en 350.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 7 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—55.697.

HUESCA

Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Huesca y su partido,

Hago saber: Que en autos número 286/1997, seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Laguarda en representación de CAZAR, contra doña Raquel Baus Márquez, se ha señalado el día 11 de enero de 1999 para la celebración de la primera subasta, el día 8 de febrero de 1999 para la segunda y el día 8 de marzo de 1999 para la tercera, todas ellas a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá, para la segunda el referido valor con la